



ABASTOS DE MÉRIDA
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 17,000.00	
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,328,727.42	\$ 2,417,535.68
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
Suma	\$ 2,345,727.42	\$ 2,417,535.68

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
FONDO FIJO PARA COMPRAS	\$ 15,000.00
FONDO FIJO PARA CAMBIOS	\$ 2,000.00
Suma	\$ 17,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER CTA - 103276457	\$ 490,969.32
BANORTE CTA - 0211675226	\$ 14,836.32
BBVA BANCOMER FONDOS INVERSIÓN	\$ 1,822,921.76
	\$ -
Suma	\$ 2,328,727.42

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	0

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 30,625.99	\$ 3,292.83
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 8.67	\$ 755.24
Suma	\$ 30,634.66	\$ 4,048.07

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A C	\$ -	\$ -
DEUDORES DIVERSOS POR	\$ 30,625.99	\$ 3,293.00
INGRESOS POR RECUPERACIÓN	\$ 592,332.45	\$ 391,490.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR	\$ 8.67	\$ 755.00
Suma	\$ 622,967.11	\$ 395,538.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que la afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentran dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Concepto	2023
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 84,602.03
Alimentos y Utensilios	\$ 7,889.23
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 192,791.61
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 128,731.27
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 37,357.03
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 57,224.18
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	\$ 537,500.56
Subtotal ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 1,046,095.91

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	43,153,187	43,153,187
OTROS BIENES INMUEBLES	2,255,824	2,255,824
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	45,409,011	45,409,011

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 416,721.28	\$ 1,876,585.12
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00	\$ 27,845.34
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 31,088.00	\$ 31,087.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 199,204.00	\$ 914,447.29
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,649,449.84	\$ 20,543,177.63
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 9,296,464.12	\$ 23,393,142.38
SOFTWARE	\$ 25,648.00	\$ 25,648.00
LICENCIAS	\$ 22,021.44	\$ 22,021.44
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 47,669.44	\$ 47,669.44
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 37,595,069.08	\$ 17,145,903
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 14,413,075.34	\$ 37,408,524

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	\$	34,823.67		34,824
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$	62,042,968.09	\$	64,589,261.11
Suma	\$	61,387,101.65	\$	78,030,062.93

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$.00	\$.00

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afectan o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarlas financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 6,105,015.22	\$ 3,955,724.55
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 16,939,075.83	\$ 20,827,814.57
Suma de Pasivo	\$ 23,044,091.05	\$ 24,783,539.12

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,668,736.02
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 357,840.14
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 77.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 580,532.27
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,497,829.84
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 6,105,015.27

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 9,001,155.19
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 9,001,155.19

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	2023	2022
DERECHOS	\$ 14,518,093.01	\$ 12,438,542.80
PRODUCTOS	\$ 55,645.46	\$ 56,418.30
PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS	\$ 14,270,853.00	\$ 12,733,793.00
OTRO INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.03	\$ 3.10
Subtotal Ingresos y otros beneficios	\$ 28,844,591.50	\$ 25,228,767.20

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACION EN RECUPERACION DE ISR	\$ 2,005,082.00
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ 2,005,082.00
Subtotal CONVENIOS	\$.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$ 12,265,771.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	12,265,771.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES		\$.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES		\$.00
	\$	14,270,853.00

Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, incremento por Variación de inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 26,243,231.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 35,462.89
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 886,281.80
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 27,164,976.20

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 7,905,398.86	29%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 840,469.70	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,130,948.83	12%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,328,727.42	\$ 2,305,623.76
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,345,727.42	\$ 2,322,623.76

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILA	\$.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$ 57,232,170.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 13,154,380.90
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 17,570.52
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 235,383.44
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 28,574,708.93

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$ 57,232,170.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 13,154,380.90
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 33,136.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 17,186,550.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,737,982.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 553,714.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 24,632,698.20

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Abastos de Mérida, es un Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas actividades tendrán la de índole de servicios públicos, creado de conformidad con las Leyes de Estado de Yucatán por el Decreto N° 223 del día 28 de Septiembre de 1978.

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a)	Objeto social.	Abastos de Mérida tiene por objeto la prestación de servicios de corrales, la adquisición y matanza de ganado, el servicio de refrigeración fundamental de carnes, la industrialización y venta de productos derivados de esta actividad, la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como, la celebración de contratos y la realización de los actos necesarios o convenientes para los fines enumerados.
b)	Principal actividad.	
c)	Ejercicio fiscal.	

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros corresponden al 30 DE JUNIO DE 2023

d)	Régimen jurídico.	El Organismo está inscrito bajo el régimen fiscal como Persona Moral con Fines no Lucrativos, por lo que está exento de presentar declaración y pago provisional mensual de ISR Personas Morales.
e)	Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.	De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta el Organismo no es contribuyente del impuesto sobre la Renta, de acuerdo al Título III de dicha Ley, y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), tiene como obligación únicamente expedir y conservar comprobantes por las operaciones que realiza, así como retener y enterar las contribuciones derivadas de pagos efectuados a terceros.
f)	Estructura organizativa	Director General/ Jefe de Administración y Finanzas / Jefe de Matanza/ Jefe de Mantenimiento/ Titular de la Unidad de Transparencia
g)	Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisante o fideicomisario.	

Abastos de Mérida, es un Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, con personalidad jurídica y patrimonio propios que no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisante o fideicomisario, al 30 DE JUNIO DE 2023

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - Postulados básicos.
 - Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
 - Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
- El 31 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entro en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, los Organos Politico-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las Entidades de la Administración Pública Paralestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Organos Autónomos Federales y Estatales.
- La ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, por lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.
- En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - Depuración y cancelación de saldos.
- La Entidad registra sus operaciones con base acumulativa, la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. Asimismo se utilizan los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y los momentos contables del ingreso: estimado, modificado, devengado y recaudado. De igual manera se integre de forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera.
- Pasivos en moneda extranjera.
- Posición en moneda extranjera.
- Tipo de cambio.
- Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Abastos de Mérida no maneja operaciones con monedas extranjeras

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Se registra al costo de adquisición, incluido el impuesto al valor agregado que se le traslada a la Entidad tal y como se indica en las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles remanentes estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos y sus correspondientes porcentajes de depreciación son los sugeridos por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Abastos de Mérida no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos al 30 DE JUNIO DE 2023.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

En el estado analítico de ingresos se presenta esta información detallada

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Abastos de Mérida tiene una Deuda interna con el Municipio de Mérida

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Abastos de Mérida no cuenta con Calificaciones otorgadas al 30 DE JUNIO DE 2023.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información relevante para la toma de decisiones.

Abastos de Mérida no cuenta con Calificaciones otorgadas al 30 DE JUNIO DE 2023.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que lo afectan económicamente y que no se reconocen en los estados financieros.

Abastos de Mérida no cuenta con eventos posteriores al 30 DE JUNIO DE 2023.

Los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio transcurrido al DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023, fueron autorizados para su emisión el 09 de JUNIO de 2023, por el ING. JUAN CARLOS LUCERO FLORES, Director General de Abastos de Mérida.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos de "Abastos de Mérida" Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Abastos de Mérida no cuenta con partes relacionadas al 30 DE JUNIO DE 2023.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. JUAN CARLOS LUCERO FLORES
DIRECTOR GENERAL

LAGE ROE LAGE ROSA SILVIA GONGORA PUC
JEFA DE JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS